



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 160 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han llevado a cabo 6 decomisos de instrumentos musicales, 3 flautas, 1 guitarra, 1 acordeón y 1 violín

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 6 denuncias por varios incumplimientos en 40 intervenciones

Han sido 104 personas denunciadas, 15 de ellas por cantar o gritar en la calle interfiriendo en el descanso de los vecinos, 41 por hacer necesidades fisiológicas en la vía pública, además de un total de 56 establecimientos

13/09/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 160 denuncias, tanto a establecimientos (56) como a personas (104) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones se han realizado a lo largo de la semana del lunes 5 de septiembre (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 12 de septiembre en las zonas del Centro Histórico y Teatinos.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 40 intervenciones cuyo resultado ha sido 5 VTC denunciados y 1 taxis pirata.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 57 personas: por realizar actividades de ocio susceptibles de producir molestias por ruidos que deberán ejercerse con las puertas y ventanas cerradas (10); hacer funcionar aparatos de radio, instrumentos o equipos musicales, altavoces independientes en la vía pública y otras zonas de concurrencia pública incumpliendo zonas u horarios autorizados (9); así como por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública (15) Además, se han practicado 6 decomisos en los que se ha intervenido aparatos emisores de ruido e instrumentos musicales: 3 flautas, 1 guitarra, 1 acordeón y 1 violín, junto a 1 altavoz y amplificador.



Las 15 denuncias por cantar o proferir gritos se han producido en la calles Cárcer del Centro Histórico (12) y en la Plaza del Siglo (2); y en Teatinos en la Avenida Plutarco (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 47 denuncias: 41 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública y por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas (6).

Las 41 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Granada (8); Pito (6); Mosquera (2); Aventurero (5); Beatas (2); Capitán (8); San Telmo (2); Sánchez Pastor (3); Tomás de Cózar (1); y en las plazas de las Cofradías (2); Jesús de la Pasión (1) y Uncibay (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 56 de ellos por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, 20 son por ocupación de mayor superficie que la autorizada; 2 por incumplimiento de horario de retirada en terrazas en zona ZAS; 3 de ellas son por dejar trascender música al exterior a través de puertas o ventanas, 3 por carecer de permiso de música; 2 por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura, 4 por carecer de permiso de música; entre otras. Por otro lado, se han realizado 28 seguimientos de decretos en establecimientos y 2 notificaciones de decreto de cierre.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.